## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA CALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA. 2 1 NOV. 2017

DECRETO Nº 4019.-/ (C)

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo , de fecha 04 de octubre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña MARIA PAZ BUSTOS RIOSECO; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 04 de octubre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: MARIA PAZ BUSTOS RIOSECO

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Santa María de Guadalupe E-683

R. U. N.

: Psicóloga

FUNCION JORNADA

: 38 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA

: 01 de octubre de 2017 : 28 de febrero de 2018

MOTIVO

: Necesidad del Servicio

RENTA

: \$670.662.-

A.F.P. - SALUD

: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 - SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ARCHÍVESE .-

ANÓTESE. REGISTRESE. COMUNÍQUESE

ADMINISTRADOR HEPSON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Y

JOSE MIQUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/ VO/DIVIP/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.